



Stratocoma metallica!

SELO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS:

del Rey nro S.^{or} y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, doy fe como en el Cabildo celebrado hoy dia de la fecha en vista del oficio que antecede se acordó lo siguiente. En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Junta de Rentas de esta Ciudad comunicado por el S.^{or} Corregidor subdelegado, como su Presidente, manifestando que a consecuencia del oficio que por esta Ciudad se paso a la Junta en treinta y uno de Enero proximo para que se en cargase de las bulas y el papel sellado, habiendo consultado a la Junta de esta Provincia ha resuelto que para que se verifique la traslacion del papel sellado se pare por esta Ciudad el correspondiente aviso al Mayordomo de Propios, en cuyo poder existe, afin de que se avite y convenga con el guarda-almacen que ha de pexuivirlo à cerca del dia y hora en que haya de darre principio à su recuento y formal entrega de que enterada esta Ciudad ACONDÓ: se haga saber al Mayordomo de Propios en treque al Guarda-Almacen de Rentas el